

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO P.A. FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019

PROGRAMA: MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SECTORES CANAL ACCESO PUERTO BARRANQUILLA BARRANCABERMEJA PINILLOS 2020

CONVOCATORIA: PAF-CORMAGDALENA-I-004-2020

OBJETO: LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE CONCEPTUAL DE REFERENCIA 2020 MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA – DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”

ADENDA No 2

De conformidad con el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece, la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de adendas, se expide la Adenda No. 2 modificando el cronograma, de conformidad con lo siguiente:

PRIMERA: Se modifica el **CRONOGRAMA** de la presente convocatoria contenido en el Subcapítulo III del **Capítulo I**, a partir de la actividad “*Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.*”, el cual quedará así:

**“SUBCAPÍTULO III
CRONOGRAMA**

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
<i>Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes</i>	13 de febrero de 2020
<i>Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.</i>	14 de febrero de 2020 Hora: 9:00 a.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 Piso 5., Bogotá, Colombia.
<i>Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	18 de febrero de 2020
<i>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)</i>	Hasta el 19 de febrero de 2020 Hasta las 5:00 pm
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda</i>	25 de febrero de 2020

Los demás términos y condiciones se mantienen vigentes y sin modificaciones.

El presente documento se expide a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020)